



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 50989/2017, por el que la arquitecta **Cecilia BERGERO** solicita se declare de Interés Académico el **SEMINARIO DE DISEÑO ESCENOGRÁFICO**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha propuesta radica en que la experiencia de intercambio se lleve a cabo en el marco de un convenio celebrado entre la FAUD y la Facultad de Artes de la U.N.C., destinado a alumnos que se encuentren cursando asignaturas de los niveles 3º, 4º y 5º año de la carrera de Arquitectura,

Que el trabajo escenográfico se inicia con dos encuentros básicos: el primero es con el espacio vacío, "lleno de soledad" como dice Peter Brook; el segundo encuentro es con el texto dramático que hay que poner en ese espacio; estos dos encuentros determinan los parámetros de la imaginación en el diseño escenográfico,

Que son objetivos generales del mencionado Seminario: generar y promover espacios de encuentro e intercambio entre estudiantes de nuestra Universidad; aportar al fortalecimiento de los vínculos entre organizaciones, instituciones y prácticas universitarias; promover el desarrollo de proyectos interdisciplinarios estimulando la reflexión sobre la interdisciplinariedad en el campo de las artes; desarrollar experiencias interdisciplinarias y metodologías de intervención para una misma problemática, compartir e intercambiar criterios y trabajar en equipo desde las diferentes especialidades; entre otros,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Académico el **SEMINARIO DE DISEÑO ESCENOGRÁFICO**, a realizarse entre los días 2 de agosto y el 15 de noviembre de 2017, otorgando treinta y cinco (35) horas de crédito para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**



Universidad Nacional de Córdoba  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

**ARTÍCULO 2º.-**Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

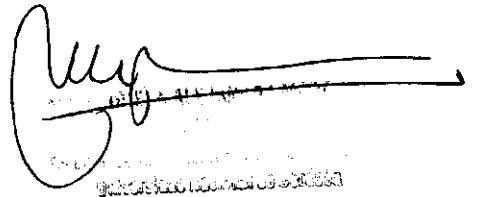
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**



**Arq. ARTURO MARISTANY**  
 Secretario Académico  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
 Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**348**

**RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /2017.-**